

## ¿Qué es una Cuenta de Pago Básica Triodos?

La Cuenta de Pago Básica Triodos es una cuenta corriente en euros, no remunerada, dirigida a aquellas personas físicas que no dispongan de otra cuenta corriente en España, de acuerdo con los criterios detallados a continuación.

Con ella solo se podrá realizar la operativa más básica, por lo que no se podrá disfrutar de todos los productos o servicios que Triodos te puede ofrecer.

## ¿Cuáles son los requisitos para contratar la Cuenta de Pago Básica Triodos?

La Cuenta de Pago Básica Triodos podrá ser contratada por cualquier persona física que cumpla:

- Residir legalmente en la Unión Europea, o ser solicitante de asilo, o no tener permiso de residencia pero que no pueda ser expulsada.
- No disponer de una cuenta de pago en otra entidad en España.
- No destinar la cuenta para fines diferentes a los de un consumidor.

Para disponer de la Cuenta de Pago Básica Triodos no es necesario contratar otros productos o servicios.

## ¿Cuánto cuesta?

La Cuenta de Pago Básica Triodos tiene una comisión de mantenimiento de 3 €/mes, cuya liquidación y pago se realiza trimestralmente.

El precio de nuestros productos tiene un porqué: en un contexto de tipos de interés negativos, donde mantener los saldos de las cuentas y del ahorro de nuestros clientes supone un coste financiero para nosotros en vez de una fuente de ingresos, desde Triodos Bank debemos gestionar una serie de costes para seguir haciendo banca ética (plantilla, infraestructura, tecnología, etc.). En este artículo (<https://www.triodos.es/es/cuentas-y-tarjetas/cuenta-pago-basica-triodos>) te informamos en detalle.

Te mostramos 2 ejemplos representativos del coste de contratar este producto:

- Si se mantiene de forma constante durante 1 año un saldo diario de 2.500 €, la TAE de la Cuenta de Pago Básica, que no está remunerada, es de -1,43%.
- Si se mantiene de forma constante durante 1 año un saldo diario de 1.000 €, la TAE de la Cuenta de Pago Básica, que no está remunerada, es de -3,55%.

## ¿Qué servicios y productos tiene asociados?

Cuenta de Pago Básica Triodos da acceso a los siguientes servicios:

- Depositar fondos en euros.
- Contratar una Tarjeta de Débito Triodos, para retirar dinero en efectivo en euros en los cajeros automáticos del banco en la Unión Europea de forma gratuita. En caso de retiradas de efectivo en cajeros de otras entidades se repercutirá el importe de la comisión que la entidad propietaria del cajero cobra a Triodos Bank por permitir utilizar sus tarjetas. Se podrá ver la comisión en la pantalla del cajero antes de finalizar la operación.
- Realizar las siguientes operaciones de pago en la Unión Europea:
  - Adeudos domiciliados en euros.
  - Operaciones de pago mediante la Tarjeta de Débito, incluidos pagos en línea (online).
  - Hasta 120 transferencias en euros al año (sin coste), incluyendo órdenes permanentes, por cualquiera de nuestros canales, incluida Banca Internet. A partir de esa cifra el coste de cada transferencia será el establecido en cada momento para transferencias en el libro de tarifas de la entidad.

## ¿Está cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos?

- La Cuenta de Pago Básica Triodos está cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Triodos Bank se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos holandés, que ofrece una garantía de hasta 100.000 euros por titular con respecto al efectivo depositado en la entidad, establecido por disposición legal y administrado por el Banco Central Holandés (DNB).
- Para más información, se puede consultar en la página web de Triodos la Hoja informativa sobre el Sistema de Garantía de Depósitos.

### **¿Cómo se contrata la Cuenta de Pago Básica Triodos?**

En cualquiera de nuestras oficinas, aportando un documento de identificación fehaciente (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional), documentación justificativa de ingresos o actividad económica, y acreditando el derecho de acceso a la cuenta.

### **¿Cómo se resuelven las dudas o incidencias que surjan durante la tramitación y gestión de la Cuenta de Pago Básica Triodos?**

Contactando con el Servicio de Atención al Cliente de Triodos Bank, y en su caso con el Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros del Banco de España, conforme a la información facilitada en la página web de Triodos, en el apartado de Atención al Cliente.

## Condiciones de acceso al régimen gratuito de cuentas de pago básicas

Régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera.

Triodos Bank no podrá exigir la comisión de mantenimiento de la cuenta de pago de básica, cuando los titulares y autorizados de dicha cuenta de pago básica, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera y Triodos Bank así lo haya reconocido de conformidad con lo previsto en el real decreto 164/2019 de 22 de marzo. Se entenderá que un cliente se encuentra en la situación de especial vulnerabilidad o en riesgo de exclusión financiera cuando:

a) Los ingresos económicos brutos, computados anualmente y por unidad familiar, no superen los siguientes umbrales:

1.º Dos veces el indicador público de renta de efectos múltiples de doce pagas, vigente en el momento de efectuar la solicitud cuando se trate de personas no integradas en ninguna unidad familiar.

2.º Dos veces y media dicho indicador cuando se trate de personas integradas en alguna de las modalidades de unidad familiar con menos de cuatro miembros.

3.º El triple de dicho indicador cuando se trate de unidades familiares integradas por cuatro o más miembros o que tengan reconocida su condición de familia numerosa de acuerdo con la normativa vigente.

4.º El triple de dicho indicador cuando se trate de unidades familiares que tengan en su seno a una persona con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento reconocido oficialmente por resolución expedida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales o por el órgano competente de las comunidades autónomas.

b) No concorra titularidad, directa o indirecta, o derecho real alguno sobre bienes inmuebles, excluida la vivienda habitual, ni titularidad real de sociedades mercantiles, por parte de ninguno de los miembros que integren la unidad familiar.

Para la determinación del concepto de unidad familiar en sus diversas modalidades se estará a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, si bien, a los efectos de lo dispuesto en este real decreto, tendrán la misma consideración que los cónyuges no separados legalmente las parejas de hecho constituidas de conformidad con los requisitos que les fueran exigibles.

El cliente podrá solicitar a Triodos Bank que no le exija la comisión de mantenimiento de la cuenta de pago básica una vez esté incurso en la situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera que se define anteriormente. Los efectos de dicho reconocimiento se producirán a partir de la fecha de solicitud del cliente a Triodos Bank.

La situación de especial vulnerabilidad o en riesgo de exclusión financiera que se ha descrito anteriormente, se acreditará mediante la aportación por el cliente a Triodos Bank de la siguiente información de todas las personas que conforman la unidad familiar:

a) Número de personas que componen la unidad familiar, para cuya acreditación se aportará el libro de familia o documento acreditativo de la inscripción como pareja de hecho.

b) Percepción de los ingresos por los miembros de la unidad familiar, para cuya acreditación cada uno de sus miembros aportará alguno de los siguientes documentos:

1.º Certificado de rentas y, en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, con relación al último ejercicio tributario.

2.º Últimas tres nóminas percibidas.

3.º Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones o subsidios por desempleo, en el que figure la cuantía mensual percibida por dichos conceptos.

4.º Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las comunidades autónomas y las entidades locales.

5.º En caso de trabajador por cuenta propia, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figure la cuantía mensual percibida si estuviera percibiendo la prestación por cese de actividad.

Cuando no se disponga de la documentación requerida, el cliente deberá aportar un informe en el que se indique la composición de la unidad familiar o en el que se motive la idoneidad para el acceso a la gratuidad de una cuenta de pago básica, según el caso. Este informe será emitido por los servicios sociales del Ayuntamiento en el que esté empadronado el cliente.

Triodos Bank podrá solicitar al cliente la autorización para obtener por medios telemáticos:

a) La información señalada anteriormente de la Administración competente, siempre que este servicio de obtención telemática de información se encuentre disponible por parte de dicha Administración.

b) La ausencia de la titularidad, directa o indirecta, de derechos reales sobre bienes inmuebles, excluida la vivienda habitual y de la titularidad real de sociedades mercantiles mediante:

1.º Nota simple negativa de localización en la que conste que no es titular de derechos reales obtenida a través del Fichero localizador de titularidades inscritas (Floti).

2.º Certificación negativa de la titularidad real de sociedades mercantiles obtenida a través del Registro único de Titularidades Reales del Ministerio de Justicia.

El coste de la obtención de la información a la que se refiere este apartado no podrá ser repercutido en forma alguna al cliente por Triodos Bank.

El reconocimiento o la denegación de la condición de gratuidad se comunicará al cliente, por escrito y de manera gratuita, en el plazo máximo de treinta días desde la fecha de la aportación completa por el cliente de la información requerida para acreditar la situación de especial vulnerabilidad o de riesgo de exclusión financiera. Se entenderá que Triodos Bank reconoce la gratuidad de la comisión de mantenimiento de la cuenta de pago básica, una vez transcurrido ese plazo sin haber remitido comunicación al cliente.

La gratuidad de la comisión de mantenimiento de la Cuenta de pago básica se mantendrá durante el periodo de dos años a contar desde la fecha de los efectos de su reconocimiento, salvo que Triodos Bank pueda acreditar que el cliente ha dejado de estar dentro del colectivo de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera.

Con dos meses de antelación a la conclusión de este periodo, Triodos Bank podrá obtener telemáticamente o, cuando no resulte posible, solicitará del cliente que actualice la información necesaria para acreditar la situación de especial vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera, debiendo el cliente aportar esta documentación a Triodos Bank en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud. Una vez acreditado el mantenimiento de la situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera, la gratuidad se prorrogará por sucesivos periodos de dos años.

Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior sin que haya podido obtenerse la información para la acreditación de la situación de especial vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera, o constatada la falta de concurrencia de alguna de las circunstancias que definen dicha situación de vulnerabilidad, el cliente perderá el derecho a la gratuidad de la comisión de mantenimiento de la cuenta de pago básica.

Triodos Bank informará al cliente, con al menos quince días de antelación a la finalización del plazo de los dos años, de la prórroga de la gratuidad de la comisión de mantenimiento de la cuenta de pago básica o de la pérdida de tal derecho conforme a lo indicado en el párrafo anterior.